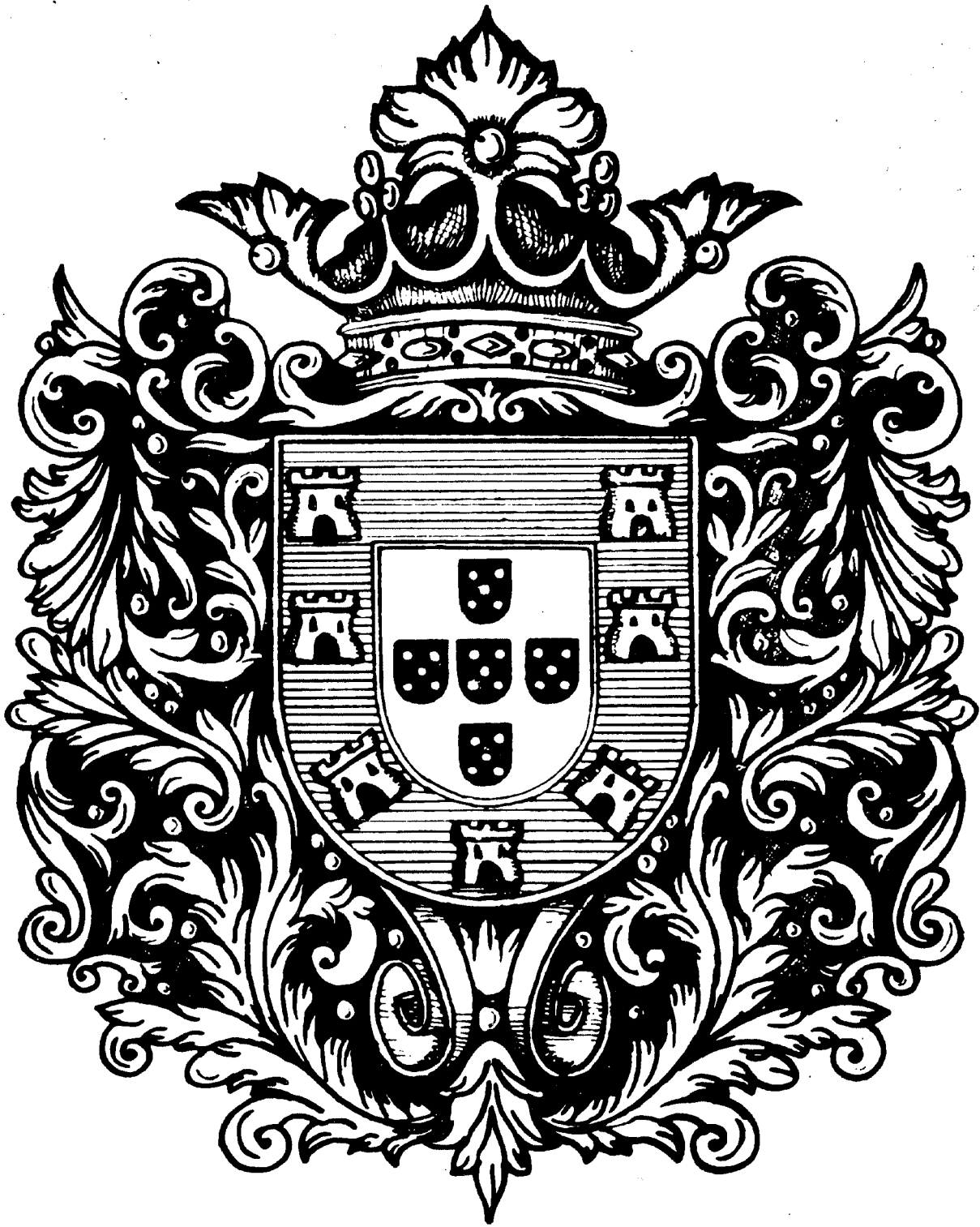


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LXIII

**Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca**

Número 3.202

IMPRENTA  **ASICA**
Paseo del Revellín, 18
CEUTA

"El Boletín Oficial de Ceuta" se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar.....40 pesetas.
Por suscripción anual.....750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana: 1.500 pts. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana: 750 pts. por publicación.
Tamaño de 1/4 plana: 375 pts. por publicación.
Tamaño de 1/8 plana: 188 pts. por publicación.
Por cada línea.....15 pts. por publicación.

(Timbre a cargo del público)

ARCHIVO (Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

BIBLIOTECA MUNICIPAL (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C.E.P.S.A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Marina Española 24 - Teléfono 513700
CEUTA

PALACIO MUNICIPAL

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

- Todos los días, de 9 a 11 horas.
(Excepto sábados y domingos).

Horas de visita del Sr. Secretario Gral.:

- LOS JUEVES.

Horas de oficinas en todos los Negociados:

- De 8 a 15 horas.

Horas de despacho al público:

- De 9,15 a 13,45 horas.

ALMACENES

San Pablo

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE CONSTRUCCION
SANEAMIENTOS - ELECTRICIDAD - CRISTALERIAS
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA - ARTICULOS DE LIMPIEZA
BROCHAS - PINTURAS - PAPELES PINTADOS - ALFOMBRAS Y
FELPUDOS - ARTICULOS DE REGALO

CENTRAL
C. de la Barca 18-20
Villa Jovita - Tel. 515927

CEUTA

SUCURSAL
Avda. Regulares 8-10
Tels. 512653 - 513219



Se publica los jueves

DE CEUTA

18 Febrero 1.988

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA
E INSTRUCCION Nº 2
CEUTA

143

REQUISITORIA

JOSEPH LEBECQ, n/ 22 de junio de 1923 en Crenarest (Francia) con domicilio en Lievin (Francia) en Rue Florimon Lemaire 24, y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el Sumario núm. 14/88 por CONTRA LA SALUD PUBLICA Y CONTRABANDO comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción nº Dos de Ceuta, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha 10 de febrero de 1.988.

Ceuta, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

El Magistrado Juez,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

144

REQUISITORIA

ABDELKADER MEFTAH EL KHART, n/ en 1948 en Casablanca (Marruecos) con domicilio en Armentieres (Francia) Rue Deceunik 59 y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el Sumario núm 14/88 por CONTRA LA SALUD PUBLICA Y CONTRABANDO comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de

Instrucción nº Dos de Ceuta, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha 10 de febrero de 1.988.

Ceuta, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

El Magistrado Juez,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

145

REQUISITORIA

BRAHIM RBIAI, n/ Jerada (Marruecos) el 8 de junio 51, vecino de Lille (Francia), con domicilio en Rue de la Justice nº 34, y cuyo paradero se actual se ignora, procesado en el Sumario núm. 14/88 por CONTRA LA SALUD PUBLICA Y CONTRABANDO comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción nº Dos de Ceuta, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha 10 de febrero de 1.988.

Ceuta, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

El Magistrado Juez,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

146

REQUISITORIA

DRIS ABDESELAM HASSANI n/ Castillejos, h/ Abdeslam y Aicha, de domicilio desconocido en territorio nacional, y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el Sumario núm. 142/87 por Robo, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción nº Dos de Ceuta, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha 4 de febrero de 1.988.

Ceuta, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

El Magistrado Juez,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

DELEGACION DEL GOBIERNO
CEUTA

147

NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de D. ABDELKADER MOHAMED MOHAMED, de conformidad a lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido integro es el siguiente:

Ceuta, 28 de Enero de 1.988. Refª. Ngdo. A.A. y D.C. Asunto: Pliego de Cargos. Destinatario: D. Abdelkader Mohamed Mohamed, A. Norte, 25, CEUTA.

Con esta fecha el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, ha dispuesto la incoación de expediente sancionador contra Ud., en virtud de: denuncia de Comisaria de Policía, nombrándose Instructora a la Jefe de Negdo. Dª Guadalupe Hernández Rodríguez y Secretaria a la funcionaria Dª Dolores Picón Ortega, en base a los siguientes hechos: haber extraviado su pasaporte nº 4.559/87, siendo esta la 4ª ocasión en que lo extravía, y no haberlo denunciado.

Ello puede suponer una infracción al art. 9 del R.D. 3.129/77 de 23 de septiembre, a la que correspondería una sanción en cuantía de hasta

DIEZ MIL PESETAS.

En su virtud, se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de DIEZ DIAS hábiles, y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958, alegue lo que a su derecho convenga, teniendo a la vista el expediente durante dicho plazo.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, le comunico para su conocimiento y efectos.

Sírvase firmar el duplicado del presente escrito en concepto de notificación reglamentaria.

El Secretario General.
P.O. El Jefe de Sección.

Ceuta 08 de febrero de 1.988.
El Delegado del Gobierno,
Pedro M. González Márquez.

148

NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de D. ANTONIO SANTIAGO FERNANDEZ, de conformidad a lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido integro es el siguiente:

Ceuta 10 de Diciembre de 1.987. Refª.: Ngdo. A.A. y D.C./ ICR. Asunto: Pliego de Cargos. Destinatario: D. Antonio Santiago Fernandez, P. Virgen de Africa, nº 32, CEUTA.

Con esta fecha el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, ha dispuesto la incoación de expediente sancionador contra Ud., en virtud de: denuncia de la Guardia Civil, nombrándose Instructora a la Jefe de Negociado Dª Mª Trinidad Perea González y Secretaria a la funcionaria Dª Inmaculada Cózar Ramos, en base a los siguientes hechos: no haber pasado revista del arma: Carabina calibre 22, marca Franchi, nº 1-036.509.

Ello puede suponer una infracción al Reglamento de Armas a la que correspondería una sanción en cuantía de hasta CINCO MIL PESETAS.

En su virtud, se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de DIEZ DIAS hábiles y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958, alegue lo que a su derecho convenga, teniendo a la vista el expediente durante dicho plazo.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, le comunico para su conocimiento y efectos.

Sírvase firmar el duplicado del presente escrito

en concepto de notificación reglamentaria.
El Secretario General. P.O. El Jefe de Sección.

Ceuta 8 de febrero de 1.988.
El Delegado del Gobierno,
Pedro M. González Márquez.

MINISTERIO DE
OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO
DIRECCION PROVINCIAL
CEUTA

149

ANUNCIO

Visto el expediente sancionador seguido en esta Dirección Especial, contra don ILDEFONSO GARRUCHO JIMENEZ, adjudicatario de la vivienda, sita en Ceuta, grupo Juan Carlos I, número 2, puerta 7, por la causa especial 6ª y 7ª del artículo 138, del vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de Julio de 1968, y a los efectos prevenidos en el artículo 142 y 161 del citado Reglamento, se le notifica, por medio de este anuncio, la resolución recaída con fecha 4 de febrero de 1988, que literalmente dice así:

"1.- Que se rescinda su condición de adjudicatario de la vivienda de protección oficial de promoción pública, propiedad de este Ministerio, sita en Ceuta, grupo Juan Carlos I, número 2, puerta 7.

2.- Que se imponga una multa de UN MILLON (1.000.000) de pesetas a DON ILDEFONSO GARRUCHO JIMENEZ, por su infracción muy grave, tipificada en el artículo 153, apartado C, en su punto 1º, del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial y por su infracción muy grave, tipificada en el artículo 56, punto 3º (desvirtuar el destino de domicilio habitual y permanente del adjudicatario), sancionables por el artículo 57, apartado C, del Real Decreto 3148/78, de 10 de noviembre."

Dado que el interesado en dicho procedimiento se encuentra en ignorado domicilio, por el presente se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se prodrá interponer en el plazo de QUINCE DIAS, a contar del siguiente al de su publicación en este Boletín Oficial de la Ciudad, recurso de alzada ante el Director General para la Vivienda y Arquitectura, de conformidad con lo prevenido en el artículo 162, 3º del Reglamento de 24 de julio de 1968, en

relación con el artículo 122 de la mencionada Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta, 4 de febrero de 1988.
El Director Especial Acctal.,
Miguel A. Aguilar Aguilar.

COLEGIO OFICIAL
DE AGENTES COMERCIALES
CEUTA

150

EDICTO

De acuerdo con cuanto dispone el Artículo nº 25 del Reglamento de Régimen Interior de los Colegios de Agentes Comerciales de España, se comunica a:

D. RAMON ALVAREZ HERNANDEZ

qué, de no situarse al corriente en el pago de sus cuotas, será dado de Baja por Morosidad en este Colegio, el día 29 del presente mes de Febrero, no pudiendo ejercer por tanto, la Profesión de Agente Comercial y quedando anulado su Carnet Profesional.

Ceuta, 5 de febrero de 1988.

El Presidente,
Bartolomé Harillo Ocaña.

El Secretario,
Emilio Fernández González.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL
CEUTA

151

MARCIAL PEREZ FERNANDEZ, Secretario General de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta,

CERTIFICA: Que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado las siguientes Resoluciones en relación con actas incoadas por la Inspección de Trabajo a las empresas que a continuación se relacionan, y que no han podido ser notificadas:

021-284/87.- MANUEL GONZALEZ

BOLORINO.- 20.000 pts.

990-304/87.- JOSE L. GONZALEZ MARTIN.- 25.000 pts.

941-317/87.- JUAN J. CAMPOS ASTORGA.- 5.000 pts.

941-337/87.- Asociación MINUSVALIDOS DE ESPAÑA.- 25.000 pts.

010-394/87.- SEBASTIAN DOMINGUEZ MORALES.- 25.000 pts.

Se advierte a las empresas la disponibilidad de los mencionados expedientes en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de este Organismo Provincial, pudiendo presentar en el término de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la notificación de este documento, recurso de alzada, acompañando de las pruebas que juzgue conveniente, ante el Subdirector General de Recursos, Dirección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de esta Dirección, todo ello de acuerdo con el art. 33 del Decreto 10 de julio de 1975.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación en Ceuta a diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

V. B.
El Director Provincial,
Victor Núñez García.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA
E INSTRUCCION Nº 1
CEUTA

152

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En cumplimiento de lo acordado por este Juzgado en el Juicio Ejecutivo que el mismo tramita al número 13/1988, en resolución de esta fecha, seguido a instancias de Banco de Santander S.A., representado por la procurador Sra. Toro Vilchez, contra D. Javier Barandaran Iglesias, se cita de remate a este último demandado para que, en el improrrogable plazo de nueve días, se persone en los autos, por medio de procurador que le represente, para oponerse a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniera, bajo apercibimiento de que si no compareciere dentro del plazo citado sera declarado en rebeldía, parandole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se ha practicado en embargo de los bienes del demandado antes citado sin el previo

requerimiento de pago por ignorarse su paradero, en los estrados de este Juzgado.

Ceuta, a once de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

El Secretario Judicial,
(Ilegible)

ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE CEUTA

153

619

ANUNCIO

Tramitándose expediente para la contratación directa de las obras de Ampliación Archivo Palacio Municipal con un presupuesto de 288.755 pts. a mejorar en baja.

En su virtud se admiten ofertas, que podrán presentarse en el Negociado de Contratación, hasta las 14.00 horas dentro de los siete días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. El expediente y condiciones de la contrata están de manifiesto en el citado Negociado.

Lo que se expone a los solos efectos de las consultas previstas en los artículos 120.2 del Real Decreto 781/86 y artículo 117 del Real Decreto 2528/86.

El Secretario General,
(Ilegible)

Conforme
El Concejal Delegado de Contratación,
Enrique Gutiérrez Martínez.

154

177

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza impuesta por COGRAN, S.L. para responder de Acondicionamiento del túnel sito en la Avenida Martínez Catena.

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Ceuta, a 11 de febrero de 1988.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

230

155
ANUNCIO

Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza impuesta por COGRAN, S.L. para responder de Construcción de Polideportivo en la Bda. La Libertad, 2ª Fase.

El Plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Ceuta, a 11 de febrero de 1988.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

156

ANUNCIO

Tramitándose expediente para la contratación directa de las obras de Instalación Eléctrica en E.P.A. con un presupuesto de 183.271 pts. a mejorar en baja.

En su virtud se admiten ofertas, que podrán presentarse en el Negociado de Contratación, hasta las 14,00 horas dentro de los siete días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. El expediente y condiciones de la contrata están de manifiesto en el citado Negociado.

Lo que se expone a los solos efectos de las consultas previstas en los artículos 120.2 del Real Decreto 781/86 y artículo 117 del Real Decreto 2528/86.

Ceuta a 5 de febrero de 1988.

El Secretario General,
(Ilegible)

Conforme
El Concejal Delegado Contratación,
Enrique Gutierrez Martinez.

DELEGACION DE HACIENDA
ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE ADUANAS E IMPUESTOS
ESPECIALES

MUELLE DE LEVANTE (PUERTO)
03071 ALICANTE

157

Expediente FR LITA L-175/87

EDICTO DE NOTIFICACION DE CARGOS

Resultando desconocido el actual paradero de D. FERNANDO JIMENEZ DURAN, cuyo último domicilio conocido era en Ceuta, Calle González de la Vega nº 8, por medio del presente Edicto se le notifica lo siguiente:

Desde hace mas de seis meses se encuentra intervenido por esta Aduana el vehículo propiedad del interesado marca Porsche, modelo 924 Turbo, matrícula CE-7781-B, por presunta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y, afecto al expediente L-175/87.

Dado que, desde esas fechas no ha comparecido persona alguna interesándose por el vehículo, se le concede al Sr. Jiménez el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial, para que alegue -por escrito- lo que crea conveniente para la defensa de sus intereses, todo ello en relación con los siguientes hechos:

"Ausentarse de la Península por período superior a dos meses sin efectuar la reexportación de su vehículo o solicitar el precinto aduanero voluntario del mismo."

Lo que se publica en el Boletín Oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y, demás de concordante aplicación.

Alicante, 5 de febrero de 1988.

El Jefe de la Sección,
Mª Concepción Sanchez Mecha.

Vº. Bº.

El Administrador Pral.
de Aduanas e I.I.E.E.,
Gonzalo Galiano Martos.

IMPRESA PAPELERIA



A su servicio desde 1920.

**Le ofrecemos impresión de alta calidad en
sistemas de:**

**TIPOGRAFIA, FOTOCOMPOSICION LASSER,
OFFSET, FOTOCROMOS COLOR,
SELLOS DE CAUCHO**

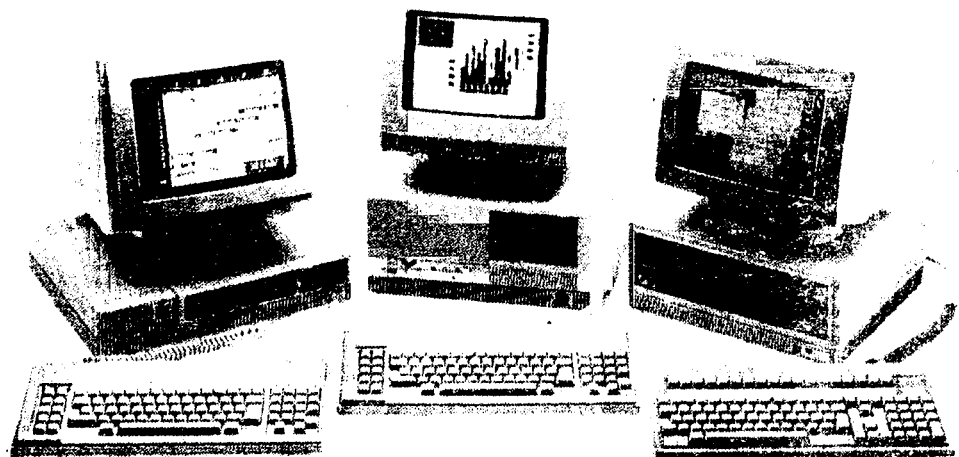
**Tarjetas de visita, impresos comerciales, tarjetas
de boda, maquetación y diseño de impresos y
logotipos por composición lasser.**

**PASEO DEL REVELLIN, 18
TELF. 51 13 29**

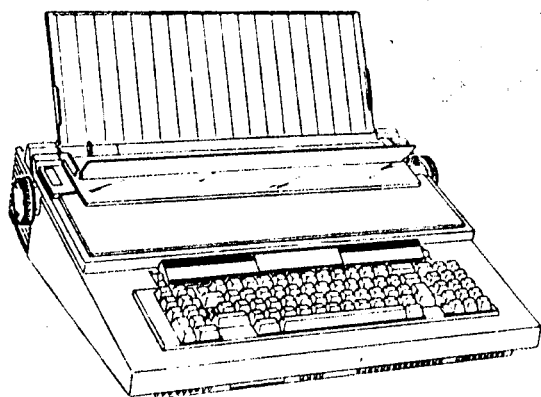
CEUTA

SOLUCIONES

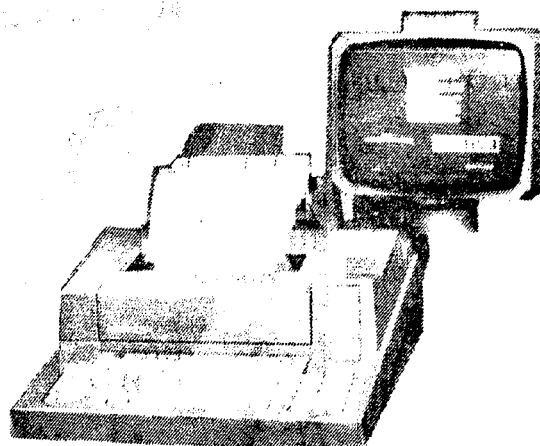
olivetti



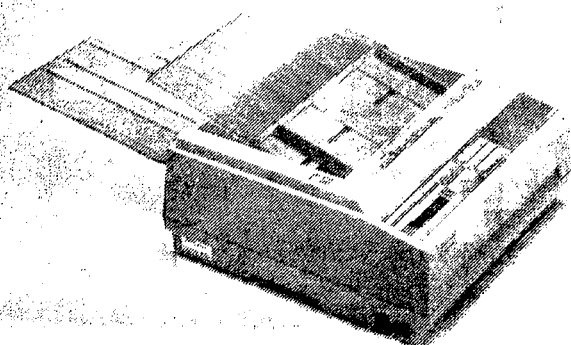
Ordenadores personales



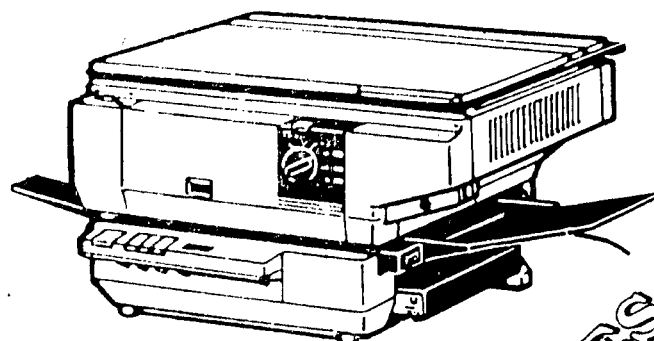
**Maquinas de
escribir electronicas**



Teleimpresores



Telefax



Fotocopiadoras

Concesionario LOGARES.

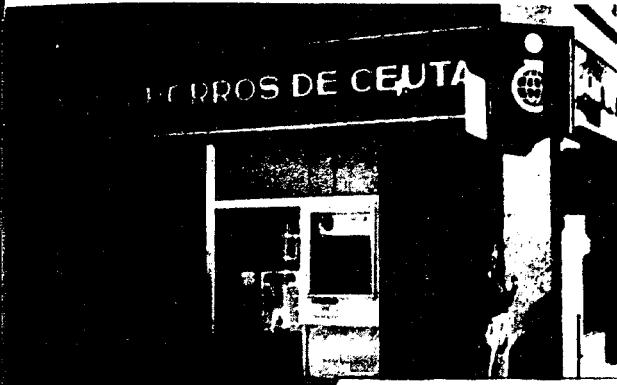
Marques de Santa Cruz, 3.

Tlfno. 51 54 51

**FACILIDADES
DE PAGO**



CAJA DE AHORROS DE CEUTA



URBANA NUM UNO
Plaza de la Constitución
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM. DOS
Barriada de San José
(CAJERO AUTOMATICO)



OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Reyes
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM TRES
Barriada de Villa-Jovita



URBANA NUM CUATRO
Poligono Virgen de Africa

Siempre cerca

REUNIMIENTO DE CEUTA BOLETIN OFICIAL

FRANQUEO

Sr. D. _____
